REGLA

de la Tecera Orden de los Mínimos de S. Francisco de Paula, compuesta por el mismo Santo, para la congregacion de los fieles del uno y del otro secso.

CAPITULO PRIMERO.

De la salutífera observancia de los preceptos divinos, y de la santa madre Iglesia.

Porque para entrar en la vida eterna, y conseguir el premio de la bienaventuranza, es necesario guardar los divinos mandamientos: por tanto, conviene á todos los hombres y mu-

geres, que debajo de esta regla tercera de la órden de los Mínimos: querais al Rey de la gloria servir, y espereis por la guarda de ella entrar en la vida eterna, guardar los mandamientos de Dios, y preceptos de la iglesia: y con todo vuestro corazon, y con todas vuestras fuerzas amar y honrar, y (con mucha devocion) á un solo Dios en Trinidad servir, teniendo en él firme vuestro corazon.

De evitar el juramento.

Asímismo, su santo nombre en vano no jureis; antes debeis procurar en todas vuestras pa-

labras y obras refrenaros de todo juramento, y trabajar que lo mismo hagan vuestros hijos y familia. Y si alguna vez, á alguno de los hermanos y hermanas de vuestra congregacion, oyereis jurar, corregidlos con toda caridad, acordándose de lo que Cristo en el evangelio dice: sea vuestra palabra, sí, sí; no, no: porque poco tiempo estará sin trabajo aquel que tuviere de jurar.

Del santificar las fiestas.

Con mucha vigilancia trabajad de nunca maldecir, ni deshonrar á alguno. Y el sagrado dia del domingo y las demás fiestas que la iglesia manda debidamente, santificad: y en los tales dias, en obras saludables y piadosos ejercicios, os ejercitad con atencion, meditando, orando, leyendo, oyendo misas y sermones, y los divinos oficios.

Del honor á los padres y evitacion de otros males.

Asímismo á vuestros padres y madres, así espirituales como naturales, y á todas las personas eclesiásticas, con toda humildad honrad. Con manos, ni con voluntad matareis á alguno. A las personas que os son sujetas, enseñareis sábiamente á bien

obrar. Huid del ódio y rencor y de la indignacion contra el prójimo. Bendecid al que os maldijere, y rogad á Dios por los que os persiguieren. Demas de esto, todo género de hurto y usura, y toda avaricia é ilícito contrato aborreced, y de vos le aparteis. Y porque Dios no perdona hasta que lo ageno es restituido; si alguna cosa agena viniese á vuestro poder, lo mas presto que pudiereis, restituidla á su dueño.

CAPITULO SEGUNDO.

Del modo que se ha de tener en pagar el oficio divino y el oficio de los difuntos.

Guardando con mucha vigilancia la doctrina evangélica, que dice: buscad primero el reino de Dios, y su justicia: conviene que canteis al Señor sabiamente cantáres de alabanza, por los beneficios recibidos. Primeramente: todos los ordenados de órdenes sacros rezareis el divino oficio, conforme á la costumbre de la iglesia romana, ó del obispado donde tuviereis beneficio, ó como mejor le acos-